Turbaco-Bolívar, 05 de junio de 2025

Señores
ICBF REGIONAL BOLIVAR
Ciudad.

Respetados señores:

El Revisor Fiscal, hace saber que **LA FUNDACION DONES DE MISERICORDIA** identificada con NIT **900036694-1**, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia certifico que esta Entidad ha cumplido y se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la cuenta de cobro, con los pagos de sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato laboral.

Así mismo, certifico que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL hasta la fecha de presentación de esta certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLARA PEREZ ZAMBRANO
Revisor Fiscal
T.P.140311-T

Turbaco-Bolívar, 05 de junio de 2025

Señores
ICBF REGIONAL BOLIVAR
Ciudad.

Respetados señores:

El Representante Legal, certifica bajo la gravedad de juramento que la entidad **FUNDACION DONES DE MISERICORDIA** identificada con NIT **900036694-1**, ha cumplido y se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la cuenta de cobro, con los pagos de sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato laboral.

Así mismo, certifico que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL hasta la fecha de presentación de esta certificación.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

_____
CAMILO MEJIA HOYOS
Representante Legal
C.C. Nº 1.047.452.032